



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
CENTRO DE MATEMÁTICA
Acta de la reunión de la Comisión Coordinadora Docente

Fecha: 4 de octubre de 2011

Sesión: # 16/2011

Presentes: Walter Ferrer, Pablo Lessa, Cecile Mezzera.

Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1 – Acta de la sesión anterior.

Aprobar sin modificaciones.

(3 en 3)

Asuntos entrados:

2 - Distribución de tareas:

- renuncia de Damián Ferraro:

con motivo de la renuncia de Damián Ferraro, a partir del 1º de octubre, queda sin docente el práctico N° 158 de Matemática II, los días lunes y martes, de 12:00 a 13:30 hs.

- 2 nuevos Ayudantes para el Cmat:

fueron designados Santiago Martinchich y Mario González como Ayudantes del Cmat a partir del 4 de octubre. Santiago va a cubrir el práctico N° 158 de Matemática II. Mario no tiene asignación docente por el momento.

(3 en 3)

3 - Informe de Diego Armentano sobre el curso de Matemática I.

Tomar conocimiento.

4 - Nota de Rafael Potrie consultando sobre sus posibilidades de tener un semestre sin asignación didáctica para presentar su candidatura a un cargo de corta duración del CNRS.

Mantener en el orden del día.

(3 en 3)



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS

CENTRO DE MATEMÁTICA

5 - Evaluaciones Docentes para el segundo semestre de 2011.

Mantener en el orden del día.

(3 en 3)

6 - Reglamento sobre licencias durante períodos de clase o exámenes.

Mantener en el orden del día.

(3 en 3)

7 - Audiovisual sobre la Licenciatura en Matemática.

Mantener en el orden del día.

(3 en 3)

8 - Trámite de expedientes:

- *Solicitud de título de Nicolás Frevenza:*

Mantener en el orden del día. Consultar con la Comisión de Posgrado sobre la materia “Mecánica Estadística”, dictada por el Prof. Gustavo Guerberoff.

- *Solicitud de ingreso excepcional a Facultad de Ciencias:*

En opinión de esta comisión, en base a los documentos presentados, la solicitante no cumple los requisitos para ingresar a la Licenciatura en Matemática.

Sin embargo, entendemos que en el marco actual de la Ordenanza de Grado, aprobada por el CDC el 30 de agosto del corriente, estas excepciones se contemplan.

Esta solicitud plantea la necesidad de que se reglamente esta nueva Ordenanza, por lo que solicitamos se nos informe como se implementará en la Facultad de Ciencias el artículo 34 de dicha Ordenanza, para de esa forma poder responder a la solicitud presentada.

(3 en 3)